



**Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación
Universidad Complutense de Madrid**

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 12

**INTEGRANDO EL GÉNERO A LOS PROBLEMAS
AMBIENTALES, LAS ALTERNATIVAS DE
DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA,
EL CASO DE LOS MECANISMOS DE
DESARROLLO LIMPIOS (MDL).**

Fundación IPADE

Diciembre 2008



© Fundación IPADE, 2007.

Altamirano 50, 1º

28008 Madrid

Correo – e: ipade@fundacion-ipade.org

Página Web: <http://www.fundacion-ipade.org>

© Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Universidad Complutense de Madrid

C/ Donoso Cortés 65 6ª Planta 28015 Madrid

Correo - e: iudcucm@pdi.ucm.es

Página Web <http://www.ucm.es/info/IUDC/>

ISBN: 978-84-691-7853-9

Los *Documentos de trabajo* están disponibles en versión impresa en la sección de publicaciones de la Fundación IPADE, al igual que en la sección de publicaciones del IUDC en su página Web: <http://www.ucm.es/info/IUDC>

PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM) recupera una actividad que puso en marcha hace unos años. Se trata de la publicación de Documentos de Trabajo, que completa el área de Publicaciones, en la que se incluyen la Revista Española de Desarrollo y Cooperación y los libros de la Serie “Desarrollo y Cooperación”, coeditados junto a la editorial los Libros de la Catarata.

La publicación de los Documentos tiene un objetivo específico: dar difusión a las mejores investigaciones de los alumnos/as que realicen los curso del IUDC y, especialmente, a quienes cursan el Magister en Cooperación Internacional, dado que tienen como tarea la elaboración de un trabajo de investigación.

La serie estará abierta también a la publicación de monografías que versen sobre alguno de los aspectos vinculados a la cooperación y el desarrollo.

Los Documentos serán publicados en la página web del IUDC y se editarán ejemplares para distribuir entre los centros de investigación, institutos universitarios y aquellas otras entidades interesadas en esta actividad.

Todos los documentos están registrados en la Agencia Española de ISBN, a efectos de su reconocimiento oficial en el curriculum.

Como en otras ocasiones, confiamos en que estas obras sean del interés de quienes están preocupados por estos temas, y que motiven el debate y el diálogo sobre sus aspectos más importantes. Desde ahora quedamos a la espera de las sugerencias, comentarios y críticas que nos podáis hacer llegar.

Enara Echart Muñoz

José Ángel Sotillo Lorenzo

Publicaciones IUDC-UCM

INTEGRANDO EL GÉNERO A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, LAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, EL CASO DE LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIOS (MDL).

Fundación IPADE

RESUMEN

La investigación recogida en este documento pretende integrar el género al estudio de los problemas ambientales, y analizar diversas alternativas para el desarrollo y la lucha contra la pobreza mediante la utilización de los mecanismos de desarrollo limpios (MDL). De esta manera, según el estudio del caso, se llega a la conclusión de que los MDL pueden ser una alternativa económica y medioambiental para las comunidades pobres y sus habitantes, sobretodo para las personas más pobres, las mujeres. Sin embargo, al no ser tomadas en cuenta, desde la concepción de éstas iniciativas, el acceso a las mujeres a los proyectos, a su administración y sobretodo a sus beneficios, se ve dificultado. Con lo cual, esta condición de equidad es absolutamente necesaria para cumplir con el lema sostenible con el que están etiquetados los presupuestos de cooperación internacional y los proyectos de inversión de los MDL.

ABSTRACT

The research contained in this document pretends to integrate the gender perspective to the study of environmental problems, and to analyze several alternatives for development of poverty reduction strategies through the implementation of Clean Development Mechanisms (CDM). Moreover, and based on the results of the case of study, it is possible to get to the conclusion that CDM could be an economic and environmental alternative for poor communities and its habitants, especially for women who are the poorest members of those communities. However, since they are not part of the design, the administration or the benefits of these strategies; they participation will continue to be difficult. Based on this, the equity condition is absolutely necessary in order to accomplish the sustainable slogan that characterizes international cooperation budgets, as well as CDM investments projects.

RÉSUMÉ

La recherche contenue dans le présent document vise à intégrer la perspective de genre dans l'étude des problèmes de l'environnement, et à analyser des différentes alternatives pour le développement et la lutte contre la pauvreté par l'utilisation des Mécanismes de développement propres (MDP). De cette manière, selon l'étude du cas, on arrive a la conclusion que les MDP peuvent être une alternative économique et environnemental pour les communautés pauvres et leurs habitants, en particulier pour les personnes les plus pauvres, les femmes. Cependant, n'étant pas prises en compte, selon la conception de ces initiatives, l'accès des femmes aux projets, à son administration et en particulier à leurs avantages, est difficulté. Ainsi, cette condition d'équité est absolument nécessaire pour accomplir la devise soutenable avec laquelle sont étiquetés les budgets de la coopération internationale et les projets d'investissement des MDP.

“...Las mujeres se preocupan por el aprovisionamiento material y energético, no porque les guste particularmente esa tarea ni por predisposición genética, sino por un papel social que así lo determina. Si no hay agua, si no hay combustible para cocinar, las mujeres deben buscar la solución”.

*El ecologismo de los pobres
Joan Martínez Allier*

CONTENIDO

I. Introducción	7
II. Relaciones de Género y Medioambiente	10
a. La presencia del debate de género en las conferencias internacionales sobre medio ambiente.	10
b. Instrumentos de cooperación internacional para el Medioambiente.	18
III. Género, Medioambiente y Pobreza	25
Lucha contra la Pobreza	27
Desarrollo social	28
Barreras para la educación y el empoderamiento de las mujeres	29
Acceso a los recursos naturales	30
Brecha de género en la salud ambiental	30
IV. Impactos del Cambio Climático en la vida de las mujeres.....	32
a. Pobreza	37
b. Inequidad	38
c. Insalubridad	39
V. El caso de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL).....	40
VI. Conclusiones	45
VII. Bibliografía	48

I. Introducción

Es un hecho que la vida de las mujeres que habitan los países en desarrollo, está íntimamente ligada al manejo de los recursos naturales, el papel que juegan dentro de sus familias y sus comunidades, y que ha sido asignado en el marco de una cultura patriarcal, las lleva a desarrollar actividades tanto productivas como de supervivencia.

Históricamente las mujeres de las comunidades han tenido el cometido de ser recolectoras de materias primas para la elaboración de alimentos, indumentaria y artículos domésticos. La asignación de labores vinculadas a la tierra y a la naturaleza responde al papel que desempeñan en el ámbito privado sus vidas dentro de sus comunidades. En la actualidad, este papel ha sido modificado, no sólo por el nuevo rol que las mujeres desempeñan en sus comunidades, - que es el de proveedoras, gestoras y administradoras de los recursos que generan para la manutención de sus familias - sino porque las relaciones con el medio ambiente se han visto modificadas por las dinámicas poblacionales y económicas de este mundo globalizado.

Esta dinámica se exagera por el factor económico, factor determinante en esta división sexual del trabajo. Las mujeres no sólo son las responsables del abastecimiento de materias primas para sus hogares y de la alimentación de los hijos, son las personas más pobres del planeta. Este hecho sumado a la inequidad de género y a la destrucción de los hábitats naturales en la mayor parte del mundo, coloca a las mujeres en una situación de verdadera vulnerabilidad.

Otro factor que no se debe perder de vista, es el hecho de que las comunidades pobres del mundo también tienen escalas en su organización interna; debido a esto las mujeres quedan al margen de las decisiones tomadas. Esta ausencia repercute directamente en sus vidas y en la de sus familias, y por lo general, las coloca en clara desventaja en la escala de pobreza con respecto a los hombres.

En definitiva, las mujeres no tienen propiedad ni certeza jurídica sobre la tierra y los recursos que manejan. Este punto dificulta su adecuado acceso a los recursos y, sobre todo, a su gestión. Desgraciadamente, el origen étnico es también un factor que determina el tipo de relaciones sociales y la cercanía con los recursos naturales. Las mujeres, pertenecientes a grupos humanos nativos, pobres, sin acceso a la propiedad de la tierra y en muchos casos desplazadas, son las que han alzado la voz para hacer sonar la alarma del deterioro medioambiental en que se encuentra el planeta.

De entre el amplio listado de tareas encomendadas tradicionalmente a las mujeres destacan la de criar a los hijos y velar por que haya suficientes recursos para satisfacer las necesidades de éstos en materia de nutrición, atención a la salud y escolaridad. En las zonas rurales de los países en desarrollo, las mujeres son también las principales administradoras de los recursos domésticos esenciales, como el agua no contaminada o apta para el consumo humano, el combustible para la preparación de los alimentos y la calefacción, y el forraje para los animales domésticos. Las mujeres cultivan hortalizas, frutas y cereales para el consumo doméstico y también para la venta; y a menudo como ocurre en muchas partes de África, producen la mayoría de los alimentos básicos. Otro dato es que en Asia Suroriental, las mujeres constituyen el 90% de la mano de obra para el cultivo del arroz. Si bien a las mujeres se les confiere la responsabilidad de administrar los recursos del hogar, normalmente no poseen el control al respecto.

Como resultado de las diferentes interacciones cotidianas de la mujer con el medio ambiente, son ellas, las que más gravemente se ven afectadas por la degradación medioambiental. Algunos ejemplos de lo anterior son:

1. La degradación de los suelos agrícolas, la escasez de agua y la erosión reducen el rendimiento de las cosechas; los suelos agotados por un aprovechamiento excesivo reducen la productividad de los huertos domésticos, generalmente explotados por las mujeres.
2. La deforestación o la contaminación incrementa el periodo de tiempo que las mujeres invierten en la búsqueda de leña o de agua no contaminada y apta para

el consumo y aumenta el riesgo de que las mujeres y los hogares se contagien de enfermedades producidas por agua contaminada.

3. Los fitoquímicos tóxicos presentes en el aire, el agua y el suelo crean diversos riesgos para la salud de las mujeres. Ingresan en los tejidos del cuerpo y en la leche materna, vía por la que pasa a los lactantes.

En los núcleos urbanos, la contaminación del aire y del agua suelen ser más acuciantes. El saneamiento y la depuración de los residuos pueden ser deficientes o inexistentes, lo que plantea nuevas amenazas para la salud, particularmente para las mujeres, quienes están más expuestas a esos peligros.

Históricamente, en el ámbito internacional, ha habido reivindicaciones sobre la gestión y el control de los recursos naturales por parte de las mujeres, la lucha contra la pobreza y la degradación ambiental. Tomando en cuenta esta discusión sobre la gestión y el control de los recursos naturales por parte de las mujeres, la lucha contra la pobreza y el cambio climático, que además está muy presente en la mente de los y las habitantes del planeta se plantea el presente documento. Este es el reto, fusionarlos y emplear como eje el discurso la aplicabilidad de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL).

II. Relaciones de Género y Medioambiente

Cuando analizamos los problemas derivados de la pobreza y el deterioro ambiental, no podemos obviar las relaciones de género. Si efectivamente la pobreza tiene rostro de mujer, parece evidente estudiar o establecer una aproximación a las relaciones existentes entre género y ambiente.

Para ello describiremos la inclusión de las cuestiones de género en las conferencias internacionales sobre medio ambiente y la inclusión de estas cuestiones como prioritarias o priorizadas en los instrumentos existente al servicio de la cooperación para el desarrollo.

a. La presencia del debate de género en las conferencias internacionales sobre medio ambiente.

Este punto es importante para hacer un análisis aproximado la reflexión en torno a la interrelación entre género y medio ambiente.

Cabe señalar, que analizada la doctrina internacional sobre estas materias, el vínculo entre los intereses de las mujeres y del medio ambiente y su integración en los procesos de desarrollo, es reciente.

Conviene señalar también, que ésta incorporación y desarrollo se ha efectuado en el seno de las cumbres internacionales de desarrollo, las cumbres temáticas y algunas políticas internacionales de cooperación para el desarrollo. A medida que el tema ha tomado relevancia su presencia es y ha sido mayor. No hay más que ver el impacto que está teniendo el cambio climático en las agendas del desarrollo.

Un ejemplo de esta evolución es la **Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972)**. En dicha declaración, ni siquiera se las nombra y se utiliza constantemente el término "*hombre*" en su sentido genérico de ser humano. Asimismo, la primera Estrategia Mundial para la Conservación,

(UICN/PNUMA/WWF, 1980) no involucraba a la temática social de forma destacada, y las mujeres sólo son mencionadas en contadas ocasiones y en temas que se veían tradicionalmente asociados a problemas que atañían al analfabetismo y el crecimiento demográfico. En 1984, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció un grupo de mujeres asesoras (*Senior Women's Advisory Group on Sustainable Development*), que comenzó a reflexionar y asesorar al Programa respecto a la conexión existente entre la problemática de exclusión que afecta a las mujeres, los roles que desempeñan y el deterioro del medio ambiente en el contexto del desarrollo y de la superación de ambas situaciones¹.

A partir de 1972, se han llevado a cabo, Cumbres Internacionales donde el tema Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo, ha sido discutido ampliamente. A continuación, se hace una breve descripción cronológica de algunos de los encuentros más importantes:

En **1985** con ocasión del **Foro de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**, se organizó un taller sobre el impacto de la crisis ambiental sobre la vida de las mujeres paralelo a la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi. El resultado de este taller fue la redacción de un plan de acción orientado a fortalecer el liderazgo femenino en el manejo y la administración ambiental, y a proporcionar información, educación y capacitación a las mujeres en la temática del medio ambiente. Es a partir de las Estrategias enunciadas en la Cumbre de Nairobi, - orientadas hacia el progreso de la mujer y adoptadas por dicha Conferencia -, que las cuestiones relacionadas con el medio ambiente se incorporaron oficialmente a las de las mujeres, considerando sus mutuas relaciones, y vinculando, a su vez estas, con la preocupación por el desarrollo. Destaca por su vigencia el párrafo 227 de la Declaración: "*Se deben evaluar las repercusiones ambientales que las políticas, programas o proyectos puedan tener sobre la salud de la mujer y sus actividades, incluidas sus fuentes de empleo e ingresos, y se*

¹ Un ejemplo de cómo la problemática ambiental sectorial se fue ampliando a la preocupación por la situación de las mujeres es el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990) y la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente realizada en Dublín en 1992 que fueron

deben eliminar los correspondientes efectos adversos" (Naciones Unidas, 1985).

El **27 de abril de 1987**, la **Comisión Mundial del Ambiente y el Desarrollo** (WCED por sus siglas en inglés) - también conocida como Comisión Brundtland- presentó su informe - *Nuestro Futuro Común*- a las Naciones Unidas. En el informe, se mencionaba el rol crucial que ejercen las mujeres en los temas de población y de seguridad alimentaria, pero no se presentan conclusiones respecto a la relación género-medio ambiente ni tampoco se plantean recomendaciones específicas. En cualquier caso, este documento, que definió y caracterizó el desarrollo sostenible fue el paso inicial para inscribir el debate en esta perspectiva. Igualmente, obtuvo el primer enfoque de las *mujeres como víctimas del deterioro ambiental* y que llevó a la noción de las *mujeres como poseedoras de conocimientos y habilidades que las constituirían en eficientes administradoras del medio ambiente*. Aspectos que se consideran esenciales para la implementación de políticas de desarrollo son visión integral.

Tampoco en **1990**, cuando se realizó la primera reunión preparatoria de la **Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** (conocida como la *Cumbre de la Tierra* o *Cumbre de Río*), se mencionó la importancia del rol de las mujeres en la preservación del medio ambiente y las diversas formas que adquiere su inserción en el proceso de desarrollo. Su posterior incorporación en el programa va a ser en gran medida, producto de reuniones realizadas bajo la iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en las cuatro regiones del mundo en desarrollo: África (Harare, Zimbabwe, 1989), países árabes (Túnez, 1990), Asia (Bangkok, 1991), América Latina y el Caribe (Quito, 1991). Las personas que participaron, presentaron la información que se tenía en ese momento respecto a los principales problemas ambientales de cada región y a sus efectos sobre la población femenina; y adicionalmente, hicieron propuestas para incorporar al debate surgido en la Conferencia. El documento elaborado se concluyó, antes de la Cumbre de Río, en dos reuniones realizadas en Miami en 1991: la

espacios donde se impulsó su participación y capacitación como proveedoras de agua para sus familias y responsables del saneamiento de los hogares.

Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida² y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano³. En estos foros se precisó y profundizó en el diagnóstico de la situación y se resolvieron una serie de recomendaciones encaminadas hacia la Conferencia de Naciones Unidas. Junto a las propuestas, se cuestionó el paradigma de desarrollo vigente y se exigió introducir cambios que aseguraran la sostenibilidad y un tipo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. El consenso alcanzado se presentó en el documento *Agenda 21 de Acción de las Mujeres*, que constituye un marco ideológico desde el cual tomar medidas, y donde la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los hombres, constituyen un soporte esencial para el cambio.

A raíz de estas discusiones, según el movimiento feminista organizado, se presenta una importante brecha entre la política internacional, los gobiernos, y el activismo de las mujeres, hechos que muchas veces reflejan mundos diferentes. Es importante destacar el valioso aporte realizado por la *Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo*, al traducir la Agenda de las mujeres para los políticos involucrados en la Conferencia de Río. Esta misma organización junto con la Coalición de Mujeres de Brasil organizaron durante el Foro de ONG, en el marco del denominado *Planeta Femea*, talleres en torno a los temas de la Agenda 21 de las Mujeres, donde además se aprobaron dos tratados: uno sobre población, medio ambiente y desarrollo, y otro global sobre el tema específico, mujer. El lobby⁴ realizado por las distintas redes y grupos de mujeres, sumado a la creciente conciencia internacional sobre la problemática de género y medio ambiente, se vio plasmado en el principio 20 de la Declaración de Río que expresa: "*Las mujeres juegan un rol principal en el manejo ambiental y el desarrollo. Por esa razón su participación*

² Durante la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida, se presentaron 218 experiencias exitosas llevadas a cabo por mujeres en temáticas como energía, agua y saneamiento, desechos, forestería, biodiversidad y educación ambiental; 48 de ellas fueron casos provenientes de América Latina y el Caribe, y su carácter de "exitosas" estaba asociado con el hecho de ser iniciativas a nivel popular visibles, sostenibles, replicables y económicamente viables.

³ A este Congreso organizado por el Comité Internacional para Políticas de Acción (IPAC) y la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo asistieron 1.500 mujeres provenientes de 83 países, quienes participaron de cursos prácticos y analizaron las distintas formas que la crisis medioambiental y el estilo de desarrollo vigente afecta a la población femenina.

⁴ Es un grupo de presión que, por medio de distintas estrategias, trata de influir en centros de poder ejecutivo o legislativo con el fin de favorecer sus propios intereses o los de aquellos a quienes representa.

total es imprescindible para lograr un desarrollo sostenible" (Naciones Unidas, 1992). En el Programa 21, se enfoca el rol trascendental que cumplen las mujeres para lograr cambios en el modelo vigente de consumo y producción y se destaca que para el éxito de la implementación del conjunto de resoluciones de la Cumbre se requiere de una activa participación de las mujeres en la adopción de decisiones político-económicas. Proponiendo a la vez acciones que conducentes a la superación la actual situación de discriminación que las afecta.

Como consecuencia de la identificación de la temática, muchas de las agencias donantes, organismos internacionales y algunos gobiernos han mostrado interés en considerar los aspectos de la relación entre género y ambiente, tal como ya se hace a nivel de investigación y activismo. La adecuada vinculación de estos temas para la puesta en marcha de políticas aún hoy parece ser trabajo difícil. Tanto el género como el ambiente deben transversalizar todos los ámbitos de ejercicio público, por lo que se requiere romper con el enfoque sectorial que tradicionalmente ha caracterizado a las estrategias políticas de desarrollo.

En **1994**, se emite el Programa de Acción emanado de la **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas**, realizada en El Cairo. En él se expresa que *"la habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible"* (Cap. IV.4.1). La inclusión de una perspectiva tal, es observada a partir de 1995, año en que se fueron incorporando y profundizando estos aspectos. Tanto el desarrollo sostenible como la problemática de las mujeres y la perspectiva de género fueron adquiriendo legitimidad y un lugar propio en declaraciones, planes y programas a nivel internacional.

En la Declaración de la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**, celebrada en **1995**, en el punto 7 se afirma que: *"Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional, y*

como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social".

En la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz**, realizada en Beijing también en 1995, y en el Foro paralelo de ONG, se habló de que la vinculación entre género- medio - ambiente-desarrollo sostenible era de fundamental importancia. En el punto *K (la mujer y el Medioambiente)* de la Plataforma de Acción se hace la referencia específica al medio ambiente planteándose objetivos estratégicos y medidas que tienen como temas centrales: la situación de pobreza que afecta a muchas mujeres, la necesidad que participen activamente en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas para un desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 1995b).

En los primeros seis meses de **1997**, cuando se cumplieron cinco años de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**, se realizaron un gran número de encuentros para hacer el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en Río, así como la puesta en marcha de la Agenda 21. En junio de ese año se llevó a cabo **Cumbre para la Tierra + 5**, en la Ciudad de Nueva York. En términos generales, si bien en esa fecha se habían logrado algunos avances en materia de protección ambiental, existían grandes áreas deficitarias en los procesos de instrumentación de políticas y cambio en las estructuras económicas y políticas. Esto generó que no se lograrán grandes progresos en materia de lucha contra la pobreza y en el logro de la equidad de género. Del mismo modo, otro de los temas aún pendientes fue el de la cooperación financiera⁵ y tecnológica de los países del Norte hacia los países del Sur para poder adoptar acciones y procesos que conduzcan hacia un desarrollo sostenible⁶.

En este mismo proceso, la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas** destacó, una vez más, la necesidad de incorporar el enfoque de género en la corriente principal del desarrollo, así como en el diseño y puesta en marcha de los

⁵ Aunque en la Conferencia de Río las naciones industrializadas prometieron elevar su ayuda oficial al desarrollo a 0.7% de su producto interno bruto, la cifra disminuyó de 0.3% a 0.2% en los últimos cinco años.

⁶ Información emanada de los despachos de noticias de la Agencia Reuter durante las sesiones de esta Cumbre.

programas y las políticas ambientales, incluyendo aquellas medidas emanadas de la Agenda 21 y de la Plataforma de Acción de Beijing (que como se ha mencionado, es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad) en los niveles nacional y local (Naciones Unidas, 1997a)⁷. De manera complementaria, en el Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para la evaluación 1997 de los compromisos de Río, se sostiene que uno de los requisitos para conseguir cambios positivos hacia el desarrollo sostenible es que se fomente la autonomía y la movilización de la mujer (Naciones Unidas, 1997b, p. 8).

En el año **2000**, durante la **Cumbre del Milenio**, los gobiernos de 193 países se comprometieron en la Declaración emitida, a promover la igualdad del género y la autonomía de las mujeres como formas eficaces de combatir pobreza, hambre y enfermedad y de estimular el verdadero desarrollo sostenible. Estos temas son tratados específicamente en los *Objetivos Desarrollo del Milenio (ODM) 3, 4 y 5*. Los gobiernos también reconocieron que las "*pautas insostenibles de producción y consumo, la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible*", y se comprometieron a que "*cada esfuerzo será hecho para asegurar la entrada en vigor del protocolo de Kyoto, preferiblemente por el décimo aniversario de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y del Desarrollo en 2002*", y a emprender la reducción requerida en emisiones de los gases de efecto invernadero.

En **2001**, la **novena sesión de la Comisión de Naciones Unidas en Desarrollo Sostenible (CSD 9)** instó a los gobiernos a tratar los temas de salud y de seguridad de mujeres y de niños en áreas rurales, incluyendo los impactos de cargar por largas distancias leña y la exposición a humo de hogueras. La *CSD-9* también recomendó a la cooperación internacional que promoviera la igualdad de acceso y oportunidades para las mujeres en lo referente a energía y una mayor implicación de las mujeres en los procedimientos de toma de decisión en política energética.

⁷ Este informe fue el aporte de la Comisión para la V sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible donde se discutieron los documentos a ser presentados en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la implementación del Programa 21.

La **Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (WSSD)** de **2002**, adoptó el Plan de Johannesburgo y la puesta en práctica, de lo que llamó acciones para *"Promover la igualdad de acceso de la mujer a los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y su plena participación en esos procesos en igualdad de condiciones con el hombre incorporando las perspectivas de género en todas las políticas y estrategias, eliminando todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer y mejorando la condición, la salud y el bienestar económico de las mujeres y las niñas por medio de acceso sin restricción alguna y en un pie de igualdad a las oportunidades económicas, la tierra, el crédito, la educación y los servicios de atención de la salud "* [extracto de la sección II, de la pobreza, el párrafo 7(d)]. La participación de las mujeres también fue acentuada en varias de las asociaciones de energía formadas en el WSSD, incluyendo la *Global Village Energy Partnership*⁸. Se llegó al compromiso de *"asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de los sexos sean integradas en todas las actividades abarcadas por el Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre"*.

El grupo de expertos y expertas del Proyecto del Milenio de Naciones Unidas para la equidad de género y la educación (2005) afirman, que la *"equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son centrales en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las políticas y las acciones de desarrollo que no tomen en cuenta las desigualdades de género o que impidan a las mujeres ser agentes en esas políticas y acciones habrán limitado su eficacia y repercutirá en serios costes sociales"*. Sin embargo, en la **60ª Sesión de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas** (Sept.2005), aunque como resultado de la Cumbre del Milenio se reafirmó el compromiso fundamental de los líderes mundiales en la lucha contra el cambio climático, los aspectos de género no fueron reconocidos.

En definitiva, desde el año 1972 hasta la actualidad en cada una de las cumbres anteriormente descritas, se han desarrollado gran número de propuestas, destacando entre

⁸ Véase <http://www.gvep.org/>

las principales:

1. Fortalecer las políticas y estrategias para la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos del desarrollo económico, político y social.
2. Implementar mecanismos de acceso y tenencia de los recursos naturales por parte de las mujeres en el marco de las políticas nacionales de desarrollo rural y protección del medio ambiente.
3. Desarrollar medidas que fortalezcan y estimulen las instituciones gubernamentales, los organismos no gubernamentales y los grupos de mujeres. Se trata de que éstos puedan realizar capacitaciones sobre el adecuado uso, manejo y control de los recursos.
4. Promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres a través del establecimiento de la división paritaria respecto a las tareas domésticas entre hombres y mujeres y la utilización de tecnologías ambientalmente adecuadas.
5. Desarrollar y poner en marcha programas para establecer y fortalecer servicios de salud preventiva y curativa que sean dirigidos a las mujeres y manejados por ellas e incluyan servicios de planificación familiar que sean seguros, baratos y voluntarios.

b. Instrumentos de cooperación internacional para el Medioambiente.

El creciente interés político y social por los temas ambientales, ha logrado colocar en las agendas las preocupaciones y problemas relativos al medio ambiente. Estas preocupaciones en torno al cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad, se vienen tratando en las Cumbres Internacionales estableciendo pautas genéricas que instrumentalicen planes y programas tendientes a luchar contra los efectos adversos de la degradación ambiental producida por la actividad humana.

La cooperación internacional en materia de medio ambiente resulta primordial en el desarrollo de soluciones que aborden los retos medioambientales globales a los que se tienen que enfrentar los países, en forma de cambio climático, pérdida de diversidad biológica y control de los procesos de desertificación en el medio natural.

Las Cumbres Internacionales desempeñan un papel preponderante en los esfuerzos para establecer un soporte legal de cooperación internacional en asuntos de medioambiente.

Las políticas de gestión medioambientales y de recursos comprenden componentes clave de la política exterior y de seguridad de la mayor parte de los estados. Como bien es sabido, las adecuadas condiciones del medioambiente ayudan a promover y alcanzar un desarrollo sostenible y los compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio.

A partir de estas cumbres mundiales de desarrollo y de medio ambiente, han surgido diversos instrumentos de cooperación.

La conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, donde después de un período de negociación de tres años, 178 países se reunieron en Río de Janeiro, Brasil, del 03 al 14 de junio de 1992 con el objetivo de “establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de la sociedad y las personas”, tuvo como resultado la firma de una serie de convenios de vital importancia en las políticas de desarrollo (al tener en cuenta las cuestiones relativas al medio ambiente, se visibiliza uno de los factores determinantes para el desarrollo y la reducción de la pobreza en el planeta). Al mismo tiempo, se pueden realizar acciones de respuesta ante peligros ambientales y sucesos climáticos extremos.

Los resultados institucionales de Río 92 fueron la firma de los siguientes cinco documentos, y que se sintetizan más adelante en este capítulo:

- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la cual contiene 27 principios dirigidos a impulsar un desarrollo sustentable, con el ser humano como eje de las preocupaciones.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tiene como antecedentes los estudios realizados y datos aportados por los científicos, acerca de un posible cambio de las condiciones climáticas del Planeta, despertaron un interés especial en la comunidad que originó la celebración de múltiples conferencias internacionales, con el objetivo de preparar un mecanismo regulatorio a nivel mundial para hacer frente a dicha problemática.
- Convención de Lucha contra la Desertificación: En la Cumbre de la Tierra se acordó el establecimiento de un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) para elaborar la convención, siendo la Agenda 21 el que proponía la base para la acción y el compromiso de los países.
- Convenio sobre Diversidad Biológica: Otro instrumento internacional firmado en Río de Janeiro en Junio de 1992 y que había sido adoptado en Nairobi en mayo del mismo año, es el Convenio sobre Diversidad Biológica.
- La "Agenda 21", es uno de los documentos finales de la Cumbre de Río de Janeiro, en la que los delegados se comprometieron a auspiciar el desarrollo económico emparejado con la protección del ambiente. Está considerada como un plan de acción que deberían seguir los países para alcanzar el desarrollo sostenible en los años venideros. No es un documento jurídicamente vinculante, pero si debe ser entendida como una carta de intención que deberá utilizarse para hacerle frente a los problemas ambientales.

Los “planes de acción” reclamados por las Convenciones serán por naturaleza transversales aunque desarrollados en referencia específica a cada Convención, implican cambios políticos e institucionales y de planificación en múltiples sectores económicos.

Sólo pueden articularse a través de planes de desarrollo nacionales y sectoriales. Han de ser coherentes con los objetivos prioritarios de desarrollo (que, siempre que sea posible, se verán reforzados).

Resulta por tanto esencial que desde los órganos de decisión se integren las Convenciones en las principales políticas de desarrollo y procesos de planificación.

Prioridades de acción para la integración de la problemática del medio ambiente global en las políticas de cooperación al desarrollo según CAD

A nivel internacional:

–Las Agencias de Desarrollo, en colaboración con otros ministerios y agencias adecuadas, pueden:

- Promover enfoques coherentes a lo largo del proceso negociador de las Convenciones.
- Promover la colaboración entre Las Secretaría de las Convenciones, los organismos de la ONU y otras agencias.
- Movilizar a la sociedad civil y el sector privado.
- Promover la concienciación acerca de la problemática del medio ambiente global en los foros internacionales.
- Armonizar los esfuerzos de seguimiento informativo (reporting) por parte de los miembros del CAD.

–Desde las Agencias de Desarrollo, los países donantes deberían:

- Intensificar los vínculos entre ministerios y agencias implicadas en el medio ambiente global y asuntos relacionados, de modo que se favorezca la coherencia de las políticas en distintas áreas.
- Mejorar el conocimiento de su personal acerca de los vínculos del medio ambiente global y la reducción de la pobreza.
- Desarrollar las capacidades de la Agencia a la hora de identificar estos vínculos y formular respuestas apropiadas.
- Integrar la problemática del medioambiente global en las políticas sectoriales.
- Replantear las responsabilidades sectoriales en cuanto a la problemática del medio ambiente global.
- Habilitar fondos especiales, y “proyectos piloto”.

En relación con el socio interlocutor:

- Subrayar la importancia de la problemática del medio ambiente global, y sus vínculos con los objetivos de desarrollo, en el diseño programático de la ayuda.
- Ayudar a los socios interlocutores a responder de los compromisos adquiridos y a explotar las nuevas oportunidades que ofrecen los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
- Asistir a los socios interlocutores en la integración de la agenda ambiental global en las Estrategias de Reducción de la Pobreza.
- Integrar los enfoques sectoriales y multisectoriales (horizontales y verticales) con el enfoque de proyecto.
- Fomentar la integración de políticas en las instituciones del socio interlocutor a través del desarrollo de capacidades.

Fuente: Remy Paris, Development Co-operation Directorate, Seminario: Acción exterior española y medio ambiente, Madrid, 18 Octubre 2004.

Los Convenios que nacen a raíz de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**, el **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)** y la **Convención de las Naciones de Lucha contra la Desertificación (CNULD)**, plasman el compromiso de los países signatarios de integrar a sus agendas de desarrollo nacionales, los principios de desarrollo sostenible y las cuestiones que afectan al medio ambiente mundial y de proporcionar a los países en desarrollo instrumentos específicos para responder a esos temas. Los convenios además prevén mecanismos de apoyo para su aplicación, en particular, en materia económica y de fomento de capacidades. Estos tres convenios son complementarios y a la vez, se refuerzan en muchos aspectos, en muchos de los casos, cuentan con las mismas políticas y medidas que responden a los mismos objetivos de forma simultánea. A su vez, estos instrumentos se sintetizan en la Agenda 21, que concilia los escenarios nacionales desde la perspectiva del cumplimiento internacional de sus obligaciones.

En el plano nacional y en concordancia con los lineamientos internacionales, España cuenta con la *Estrategia de la Cooperación Española para el Medio Ambiente* que es promovida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en este documento que rige las

acciones de cooperación en el territorio español, donde de los 27 postulados emitidos en la Cumbre de Río, la cooperación española, retoma como eje 3 de ellos:

Principio 4: A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección *del medio ambiente debe constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.*

Principio 5: Todos *los estados* y todas las personas *deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible*, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

Principio 7: Los estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los estados tienen *responsabilidades comunes pero diferenciadas*. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y recursos financieros de que disponen.

Desde 2002 España adoptó los “*Enfoques comunes en materia de crédito a la exportación con apoyo oficial y medio ambiente*” negociados en el grupo de crédito a la exportación de la OCDE. Este acuerdo permite incorporar cuestiones medioambientales en el proceso de toma de decisiones del apoyo oficial a los créditos a la exportación, dentro de los cuales se encuentran algunos proyectos de cooperación.

La instrumentación de esta Estrategia española se ha hecho desde dos visiones: la *implementación horizontal*, que pretende transversalizar todas las acciones de cooperación internacional desde las facetas preventivas y propositivas, y la *visión sectorial*, en la que se han desarrollado programas específicos para apoyar actividades económicas en países pobres, ambas líneas estratégicas son complementarias y pretenden reforzar las acciones de

cooperación de forma coordinada, de estas se desprende el Programa Azahar, el Programa Araucaria y el Programa Nauta, que a su vez son programas regionales dentro de estas líneas estratégicas. En estos planes y programas que instrumentan estrategias de cooperación desprendidas de las altas esferas de decisión tomadas a nivel internacional, es importante mencionar que el tema de género es a su vez, transversal según cada uno de sus mandatos, no así la operatividad de las acciones que se desprenden de dichas estrategias.

Uno de los objetivos primordiales de la política de cooperación de española debería centrarse en la promoción de una gestión sólida del medio ambiente global y de la diversidad biológica. Las medidas para la cooperación para el desarrollo contribuyen a mejorar el estado del medio ambiente en países socios y previene la degradación medioambiental global.

III. Género, Medioambiente y Pobreza

Los efectos negativos de la mundialización de la economía repercuten más sobre las mujeres que sobre los varones. La integración cada vez mayor de la economía local a los mercados mundiales, producto de la globalización, a menudo ha dado lugar a una reducción de los gastos públicos y de los programas sociales. Estos ajustes estructurales, recomendados por los organismos financieros internacionales durante gran parte de los años 80 y 90, han contribuido al deterioro de las condiciones del bienestar social, trasladando este coste a las familias. En concreto son las mujeres quienes llevan sobre sus hombros esta carga adicional, pues no sólo se han convertido en proveedoras económicas, sino que ahora también buscan cubrir la parte social de la que han quedado desprotegidas sus familias.

En este contexto el acceso de las mujeres a los recursos naturales es un elemento esencial para todas las formas de vida, dado que en la mayoría de los países en desarrollo son ellas las responsables de la gestión de los recursos naturales.

Los servicios esenciales, no remunerados, no reconocidos, subvaluados y “*desprestigiados*” que prestan estas mujeres a sus familias y a la comunidad, están directamente relacionados con su habilidad para acceder a los recursos naturales. La restricción de ellas en el acceso a éstos, compromete negativamente la salud, la seguridad, su desarrollo personal, el de sus familias y el de su comunidad.

Tomando como caso específico el del agua, las mujeres y los niños, preferentemente, niñas, en promedio, utilizan más de 8 horas diarias para recorrer 10 a 15 Km., trasladando entre 20 y 15 litros de agua por viaje. Lo anterior, fruto del rol reproductivo asignado a las mujeres, éstas son responsables de buscar las fuentes de agua, identificar su calidad higiénica y calcular la cantidad que necesitarán. Sin duda las dotaciones, la calidad y los trayectos para su recolección, dependen principalmente de su posición social, ubicación geográfica y las fuerzas del mercado. En un mundo donde 1,5 billones de personas carecen

de agua apta para el consumo humano, los peligros a la vida de las mujeres y sus posibilidades de sustento es seria. En este contexto, la **Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio** deja de lado un aspecto crítico: la relación existente entre el acceso al agua, el género y el desarrollo. De hecho el Objetivo 7 lo menciona muy superficialmente.

En 1979, la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW, por sus siglas en inglés) subrayó que la salud de las mujeres rurales depende críticamente de un adecuado y no discriminatorio acceso al agua. También otros derechos se ven afectados, nos referimos a aquellos similares a la comunidad como la paz, el derecho al desarrollo y a un ambiente saludable.

En el artículo 14 de la Convención se menciona que *“Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales”*.

El derecho igualitario a la educación y a la participación política, recogido nuevamente en el Objetivo nº 3 de la Declaración del Milenio, conlleva una serie de derechos que generalmente y a pesar de su influencia, no se asocian con el acceso a los recursos naturales, pero que afectan directamente a las mujeres y las niñas.

Actualmente, la disponibilidad de recursos naturales óptimos para las mujeres pobres de zonas rurales y urbanas, se ha visto afectada por la privatización⁹. Si no se reconoce la estrecha relación entre el acceso a los recursos naturales y la pobreza y no se considera que éstos son un bien social, es decir, un recurso que forma parte del patrimonio de la humanidad, la feminización de la pobreza y el subdesarrollo continuaran aumentando.

⁹ Entendida ésta, como el proceso por el cual los estados traspasan o venden la administración y gestión de servicios y bienes públicos a entidades privadas.

Este actual proceso de globalización, (que debería contribuir al fortalecimiento de la democracia, la defensa de los derechos humanos y un medio ambiente mejor) ha logrado poner en valor la lucha contra la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la necesidad de reforzar la protección de los bosques, el combate contra el avance de la desertización y la necesidad de promover tecnologías ambientales saludables. Tanto estos aspectos como las prioridades en las políticas internacionales, deberían estar armonizadas para acabar con las desigualdades en un mundo globalizado.

Si bien lo anterior ilustra la interrelación entre pobreza, género y ambiente no se pueden obviar los compromisos alcanzados en las conferencias mundiales auspiciadas por Naciones Unidas en la década de los noventa. Nos referimos a los ya mencionados ODM acompañados por una serie de metas concretas e indicadores objetivamente verificables que permiten valorar el progreso hacia su consecución.

Tras la firma en el año 2000 de la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se han convertido en los mínimos establecidos y consensuados para luchar contra la pobreza en el mundo.

A continuación se describen estos 8 Objetivos ilustrando su interrelación con medioambiente y género.

Lucha contra la Pobreza

La pobreza es uno de los aspectos sociales de mayor amenaza en las dinámicas sociales. Sus efectos son más devastadores que los producidos por los enfrentamientos bélicos.

El primer objetivo, está orientado a luchar contra la pobreza extrema y el hambre. La vulnerabilidad al cambio medioambiental, tiene en cuenta los desastres naturales y los procesos de degradación ambiental. Tanto los unos como los otros, son claves para entender la pobreza, sus causas y sus dimensiones. Por un lado exacerban la necesidad económica a corto plazo y, por otro, los desastres ambientales afectan al bienestar a largo

plazo, (forzando a los hogares afectados a vender los recursos excedentes que serían utilizados para resolver las necesidades y contingencias futuras). Las personas pobres son más vulnerables a los cambios en el medioambiente. La razón estriba en que la mayoría de las mismas habitan en zonas de ecosistemas frágiles y las personas pobres urbanas viven y trabajan en contextos con alta exposición a contaminación ambiental. Sufren relativamente grandes pérdidas de ingreso y recursos cuando el desastre les golpea, y se encuentran en una posición más débil para hacerle frente y adaptarse a los cambios por el provocado.

La inadecuada gestión de los recursos y la degradación ambiental incrementan la frecuencia y el impacto de los desastres naturales, como sequías, inundaciones e incendios forestales. Un ejemplo de ello lo constituye la costa del Pacífico. La degradación del manglar ha agravado los impactos de los tifones en la costa, mientras que el cambio climático incrementa la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos. El impacto de los riesgos naturales puede afectar las metas incluidas en el marco de los ODM. La degradación ambiental juega también un importante papel en los severos incrementos de derrubios en zonas deforestadas. Tomando en cuenta, como hemos mencionado antes, que las personas más pobres del planeta son las mujeres, estamos hablando pues, de que la pobreza rural y urbana, afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres. Las mujeres como las gestoras de recursos, son las que reciben de manera más directa los impactos sociales y naturales de la degradación ambiental.

Desarrollo social

El segundo y tercer ODM se refieren a la educación y a la equidad de género. Mientras que el Objetivo de Educación en principio se relaciona con un sector bien definido, el de género es transversal. Los vínculos del medioambiente con éstos objetivos –particularmente educación- son escasamente claros con respecto al resto de Objetivos.

Las metas¹⁰ que corresponden a los objetivos de género y educación están estrechamente

¹⁰ Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal. Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

relacionadas, refiriéndose a la educación para todos - tanto niños como niñas -. Se puede observar que la inscripción neta en formación básica en países en vías de desarrollo fue de 82% en 1998, por encima del 78% en 1990. Pero sigue habiendo una brecha de género en la inscripción en todos los niveles de la educación. En 1998, el porcentaje de mujeres escolarizadas con respecto a los hombres fue de 87% en educación primaria y de 82% en educación secundaria. Así pues, la eliminación de las barreras de escolarización de las niñas es esencial para la consecución de ambos objetivos.

En el objetivo de género de la Declaración del Milenio, se reconoce que la promoción de la equidad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, son caminos efectivos para luchar contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, estimulando un verdadero desarrollo sostenible. Únicamente tres son las áreas consideradas en el resto de objetivos – disparidad de género en la educación, acceso de las mujeres a oportunidades de empleo en sectores no agrícolas y el acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas-. Los vínculos medioambientales respecto a las determinantes de equidad de género y de empoderamiento de las mujeres, incluyen la disponibilidad al acceso de agua potable, fuentes de energía, el acceso a los recursos naturales y el impacto de los riesgos ambientales para la salud.

Barreras para la educación y el empoderamiento de las mujeres

Los prejuicios de género y la división de género en las labores del hogar y de las comunidades constituyen una importante barrera para lograr la educación universal de las niñas y del empoderamiento de las mujeres. La falta de oportunidades para participar en la economía formal y la necesidad de las mujeres y niñas de pasar horas recogiendo agua o combustible, son también un impedimento para lograr la educación y los objetivos de género. Las mujeres dedican muchas horas del día a estas responsabilidades. Esto significa que a menudo tienen menos oportunidades que los hombres para acceder al mercado

Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. Meta 4. Eliminar las desigualdades de género en educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes del final de 2015.

laboral. Las chicas adolescentes comparten responsabilidades con sus madres en las labores del hogar a expensas de su escolarización. La gestión insostenible de algunos de los recursos naturales como el agua y los bosques conlleva un incremento del trabajo para las niñas y las mujeres. Invertir en infraestructuras básicas y gestionar adecuadamente los recursos naturales pueden liberar a las mujeres para participar en otras actividades, la generación de ingresos o la participación comunitaria y animan a la escolarización de las niñas.

Acceso a los recursos naturales

La relación positiva entre el acceso de las mujeres a los recursos naturales y la mejora de su situación dentro del hogar y de las comunidades, está extensamente documentada a través de las sociedades rurales de los países en desarrollo. Por ejemplo: El acceso a la tierra, tiene efectos positivos en la obtención de crédito, integración y mantenimiento de la economía rural y participación en la organización comunitaria. Promover el acceso de las mujeres a los recursos naturales puede contribuir enormemente a su empoderamiento. En este sentido, no sólo el acceso a ella es importante. Es determinante el acceso jurídico a la tenencia y propiedad de la tierra. Esto es, la certeza sobre el control de los recursos por parte de las mujeres, es clave para la promoción de sus derechos.

Brecha de género en la salud ambiental

Tal y como manifiesta la Organización Mundial de la Salud, las mujeres sufren desproporcionadamente enfermedades respiratorias agudas. Las enfermedades respiratorias en los países en desarrollo están asociadas a la prolongada exposición a la contaminación del aire en el interior de las viviendas, a la exposición a los residuos fecales y especialmente por la combustión de biomasa – madera, carbón mineral, residuos fecales y estiércol. Además del ahorro en tiempo, el acceso a combustibles modernos puede reducir la brecha de género en la salud ambiental. Estos argumentos son conocidos de sobra y sobre ellos se ha teorizado mucho. Sin embargo, no se han concretado en acciones específicas y

mucho menos en políticas que incidan en la lucha contra la pobreza con enfoque de género teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental. Esto se ve agravado cuando de partida se ha invisibilizado al 50% de la población en el proceso.

IV. Impactos del Cambio Climático en la vida de las mujeres.

Muchas personas han argumentado que el calentamiento global es el problema ambiental más grave al que nos enfrentamos en el siglo XXI. La comunidad científica ha llegado al firme consenso de que nuestro planeta sin duda alguna se está calentando. El calentamiento global es en gran medida un resultado de la emisión de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero hacia la atmósfera. Estos gases están siendo emitidos por procesos industriales, quema de combustibles de origen fósil y cambios en el uso de los suelos tales como la deforestación. Las actuales proyecciones sugieren que si las emisiones continúan al presente ritmo, habrá un incremento global aproximado de 1°C a 5°C para el año 2100.

Actualmente, existe un fuerte consenso científico en que el clima global se verá alterado significativamente, en este siglo XXI, como resultado del aumento de concentraciones de gases invernadero tales como el dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos (Houghton et al., 1990, 1992). Estos gases están atrapando una porción creciente de radiación infrarroja terrestre y se espera que harán aumentar la temperatura planetaria entre 1,5 y 4,5 °C . Como respuesta a esto, se estima que los patrones de precipitación global, también se alteren.

Asociados a estos potenciales cambios, habrá grandes alteraciones en los ecosistemas globales. Trabajos científicos sugieren que los rangos de especies arbóreas, podrán variar significativamente como resultado del cambio climático global.

Aún así, hay una considerable incertidumbre con respecto a las implicaciones del cambio climático global y las respuestas de los ecosistemas, que a su vez, pueden traducirse en desequilibrios económicos (EEI, 1997). Este tema será de vital importancia en países que dependen fuertemente de recursos naturales.

Con respecto al impacto directo sobre seres humanos, se puede incluir la expansión del área de enfermedades infecciosas tropicales (Becker, 1997), inundaciones de terrenos costeros y ciudades, tormentas más intensas, las extinción de incontables especies de plantas y

animales, fracasos en cultivos en áreas vulnerables, aumento de sequías, etc. (Lashof, 1997).

Estas conclusiones han llevado a una reacción gubernamental mundial, se ha expresado en numerosos estudios y conferencias, incluyendo tratados enfocados a enfrentar y en lo posible solucionar la crisis.

Además de lo ya mencionado, cabe señalar que este calentamiento tendrá consecuencias reales, entre ellas el incremento en el nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación pluvial, mayor riesgo de sequías e inundaciones, amenazas sobre la biodiversidad y potenciales desafíos para la salud pública.

Los gobiernos acordaron combatir el cambio climático por primera vez en la Cumbre celebrada en Río de Janeiro en 1992. En esta reunión, los líderes crearon la **Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático** (UNFCCC, por sus siglas en inglés), la cual estableció una meta no vinculante orientada a estabilizar las emisiones, para el año 2000, a los niveles en que se encontraban en 1990. Esta meta no fue cumplida de manera general. Se trata del primer acuerdo global legalmente vinculante para reducir los gases de efecto invernadero.

El Protocolo de Kyoto, que ha sido ratificado por 120 países, compromete a las naciones industrializadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente de dióxido de carbono, en aproximadamente 5.2 por ciento por debajo de sus niveles de 1990 para el año 2007.

El cambio climático es un problema ambiental con un fuerte componente político y de desarrollo. Los impactos del cambio climático global, no son solamente físicos y económicos (en forma de desastres naturales) son también sociales y culturales, comprometiendo el sustento de muchas zonas en el mundo que basan su supervivencia en los recursos naturales. Según las proyecciones del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), los impactos serán distribuidos por grupos de

edad, renta, ocupación y género (IPCC, 2001).

En los últimos años se ha llegado a un amplio consenso en torno a la idea de que el desarrollo sostenible exige que se reconozcan y se valoren las múltiples formas en que las vidas de las mujeres se interrelacionan con las realidades del medio ambiente. Resulta importante que *“se asegure la vigencia del derecho de la mujer a ser propietaria de tierras y a heredarlas; es preciso que se garantice la seguridad en la tenencia de la tierra, tanto individual como comunitaria; es menester que las mujeres tengan acceso al crédito y a los servicios de difusión agrícolas y ordenamiento de los recursos y que se incluyan en las decisiones con respecto a la organización y al contenido de los servicios”* (Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), 2001).

La experiencia está demostrando que cada vez más los servicios relativos a la salud, la salud reproductiva y al medio ambiente pueden coexistir muy ventajosamente cuando se los ha diseñado de modo que satisfagan las prioridades de la propia comunidad. La integración de estos servicios hace que se elimine la necesidad de duplicar las tareas de difusión y que los mismos respondan a las necesidades, relacionadas entre sí de las mujeres (Van Zuydman, 2001).

Sin embargo, las mujeres no están representadas en la UNFCCC ni en el Protocolo de Kyoto. En este sentido, Fatma Denton señala que *"no se requiere más que de una simple búsqueda de palabras en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, los dos tratados más importantes acerca de los esfuerzos globales orientados a combatir el cambio climático, para descubrir que las palabras 'género' y 'mujeres' no son mencionadas en ninguno de ellos"*. (Fatma Denton, 2002). ¿Impacta el cambio climático a hombres y mujeres en las mismas formas, o han quedado las mujeres y sus intereses específicos fuera del panorama?

En la página web Género y Cambio Climático se plantea que es muy importante considerar el género cuando se analizan los asuntos del cambio climático. Se afirma que *"El cambio climático no es un proceso neutral; en primer lugar, las mujeres en general son más*

vulnerables a los efectos del cambio climático, siendo una razón de esto que ellas conforman la mayoría de las personas pobres del mundo y dependen más que proporcionalmente de los recursos naturales que son amenazados. Los cambios tecnológicos y los instrumentos que están siendo propuestos para mitigar las emisiones de carbono, y que se presentan como neutrales al género, de hecho tienen un sesgo de género y podrían afectar negativamente a las mujeres o las pasa por alto".

Existen otras formas en que el cambio climático impacta a las mujeres. Jyoti Parikh sugiere que aquél podría significar cargas adicionales para las actividades agrícolas que a menudo son realizadas por mujeres. También podría verse afectada la pesca, una actividad en la cual ellas a menudo se involucran. Debido a los crecientes niveles del mar y a la intrusión de agua salina en los sistemas de agua fresca a causa del calentamiento global, la pesca se hará cada vez más difícil. Es importante considerar, además, que la tarea de suministrar agua y combustible para la familia es típicamente una responsabilidad de las mujeres. Esta tarea se dificultará aún más conforme el acceso al suministro de agua limpia se convierta en un mayor desafío. En lo que se refiere a condiciones climáticas extremas, eventos tales como tormentas, inundaciones y ciclones, colocan sobre las mujeres, quienes deben mantener unida a la familia, la carga de lidiar con la devastación y la destrucción. En tiempos de catástrofes, la responsabilidad de nutrir a la familia, sobre todo a niñas y niños pequeños, así como de proveer los elementos cotidianos esenciales, es a menudo sobrellevada en gran medida por las mujeres.

Numerosas defensoras del género argumentan que a fin de tener éxito en la creación de programas y la reducción del impacto del cambio climático, las mujeres deben ser tomadas en cuenta. Las formas en las que las mujeres utilizan su ambiente en comparación con los hombres y la manera en que ellas se ven afectadas por los cambios en éste, constituyen factores significativos en un programa exitoso de cambio climático. Asimismo, es importante incorporar la perspectiva de género en las instituciones que trabajan en estos asuntos. Señalan que *"el género está ausente institucionalmente, en la toma de decisiones, en la semántica y en los términos financieros"*. Enfatizan que *"el cambio climático planteará un desafío a las mujeres en lo que se refiere a la degradación de los suelos, las*

sequías, la pérdida de la biodiversidad, etc. De ahí que la vulnerabilidad, adaptación y mitigación sean asuntos de gran importancia".

El cambio en el clima es un factor determinante sobre los cambios en la vida de las comunidades más pobres del planeta. Estos cambios harán que las personas que dependen de sus recursos naturales para subsistir, se vean en un futuro cercano, mucho más afectadas que las que hacen uso de ellos de manera indirecta. En este caso la población más pobre del planeta, las mujeres, será la más afectada.

Con el nivel actual de desarrollo de algunos países, las personas no habían experimentado los niveles de conocimiento científico y técnico que tenemos actualmente, a pesar de este desarrollo tecnológico, la especie humana está hoy más amenazada que nunca. Ciertos avances han exacerbado la variación climática, afectando a los ecosistemas y sobretodo a las poblaciones humanas. Los cambios de temperatura y la frecuencia e intensidad de las lluvias, producto de esta variación climática han incrementado su impacto en la producción de alimentos, en el abastecimiento de agua potable y en la viabilidad de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan, ahora de forma negativa. Uno de los agentes que han incidido en mayor medida en que este fenómeno esté sucediendo es la emisión de gases de efecto invernadero.

Según todo lo anterior, se puede concluir que el cambio climático, genera impactos diversos y diferenciados según el género, situación económica, ubicación geográfica y pertenencia étnica de la población afectada. Supone por lo tanto una amenaza que se añade a los riesgos ya existentes, interactuando con ellos, incrementando sus efectos y dificultando la consecución de los objetivos planteados en materia de desarrollo. Por lo tanto, representa un serio obstáculo para la erradicación de la pobreza, la equidad de género y el equilibrio ambiental, pudiendo llegar a aumentar la brecha existente entre países desarrollados y en desarrollo.

La degradación del medio ambiente va íntimamente ligada con la generación de pobreza. Un estudio realizado por la Organización de Naciones Unidas, el Banco Mundial y el

*World Resources Institute*¹¹, pone de manifiesto la importancia capital que tiene la naturaleza para más de 1.000 millones de personas que viven en extrema pobreza. El estudio señala que alrededor del 44% de la población mundial depende directamente del trabajo en los ecosistemas a través de la agricultura, la pesca y la selvicultura.

a. Pobreza

Resulta indiscutible la asunción que indica que la fortaleza de la relación directa, entre las mujeres y los recursos naturales no obedece a la biología.

Es decir, no se debe a que las mujeres sean del sexo femenino, sino al género o a los papeles y a las responsabilidades creadas socialmente, que continúan imponiendo que las mujeres tengan una vinculación estrecha con los hogares, las comunidades y los ecosistemas de todo el mundo.

Merece la pena resaltar la relación directa entre daño ambiental y pobreza y su relación con la situación de las mujeres que habitan en zonas de fragilidad ambiental. La falta de oportunidades para acceder a mejores tierras, a mejor calidad de agua, a combustibles y a producción que genere excedentes para comercialización, son, en definitiva, los aspectos más apremiantes para la situación de las mujeres pobres rurales alrededor del planeta.

Esta situación, agravada por el cambio climático, no hace más que empeorar, de manera que la pobreza es cada vez más aguda y la salida de ella, cada vez más lejana.

¹¹ Cambio Climático y Biodiversidad. (IPCC, 2002).

b. Inequidad

A su vez, las mujeres tienen muy poco poder sobre las condiciones que marcan el curso de sus vidas. Los políticos a menudo pasan por alto esta realidad, aún cuando el uso y la gestión por las mujeres de los recursos medioambientales es fundamental para el bienestar del hogar y de la comunidad (Buckingham, 2000).

En la misma línea de carencia de poder y sus efectos, se encuentra el hecho de que las leyes nacionales o las costumbres locales en muchos países en desarrollo suelen denegar en la práctica a las mujeres el derecho a tener título de propiedad de sus tierras o heredarlas, lo cual significa entre otras cosas, la inexistencia de garantías para solicitar créditos. La pobreza, la precariedad en la tenencia de la tierra y la falta de apoyo de calidad desalientan a las mujeres, quienes no efectúan inversiones en nuevas tecnologías ni desarrollan estrategias a largo plazo que garanticen unos niveles sostenibles de cultivo o forestación.

Aunque todo lo anterior se refiere básicamente al medio rural, otro elemento a tener en cuenta en el debate sobre mujer y medio ambiente es la urbanización, ésta puede ocasionar numerosos riesgos para las mujeres. El crecimiento urbano y la pobreza crean nuevas amenazas medioambientales que agravan los riesgos de la salud. También en este caso, los más afectados son las mujeres y los niños (Boserup, 1990). Para las mujeres pobres, la urbanización representa un menor trabajo físico para recoger combustible, preparar alimentos y acarrear agua, pero con frecuencia las mujeres pierden el control directo sobre la calidad o cantidad de los suministros. Este hecho puede resumirse en lo relativo al medio ambiente en que la urbanización ofrece a las mujeres pobres algo, pero después las priva de eso mismo.

c. Insalubridad

Hasta el 24% de la carga de morbilidad mundial se debe a la exposición a riesgos ambientales evitables. En un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicado en junio de 2006, se demuestra que gran parte de estos riesgos ambientales pueden evitarse mediante intervenciones bien orientadas. En el informe también se estima que más del 33% de las enfermedades de los niños y las niñas menores de cinco años se debe a la exposición a riesgos ambientales. La prevención de estos riesgos podría salvar cada año la vida de muchísimas personas, incluidos cuatro millones de niños, sobre todo en los países en desarrollo.

El informe, titulado “*Preventing disease through healthy environments - towards an estimate of the environmental burden of disease*”, demuestra que, de una u otra manera, el medio ambiente influye considerablemente en más del 80% de los casos de estas enfermedades graves. Por otra parte, el informe trata de cuantificar únicamente los riesgos ambientales modificables, es decir, los que son susceptibles de transformación rápidamente mediante políticas y tecnologías ya disponibles. En el informe también se determina en qué medida se puede prevenir la carga de morbilidad relacionada con el medio ambiente.

V. El caso de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL).

“El cambio climático no es un proceso neutral; en primer lugar, las mujeres en general son más vulnerables a los efectos del cambio climático, siendo una razón de esto que ellas conforman la mayoría de las personas pobres del mundo y dependen más que proporcionalmente de los recursos naturales que son amenazados. Los cambios tecnológicos y los instrumentos que están siendo propuestos para mitigar las emisiones de carbono, y que se presentan como neutrales al género, de hecho tienen un sesgo de género y podrían afectar negativamente a las mujeres o las pasa por alto”¹².

En marzo de 1994 comenzó su andadura la Convención Marco sobre Cambio Climático con el objetivo de hacer frente al problema del cambio climático¹³; en 1997 se acordó el Protocolo de Kyoto que establece unos compromisos concretos en términos de cantidades y plazos para reducir las emisiones. La reducción media comprometida es del 5.2 % para el 2012 en relación al año 1990. Para EEUU se preveía un 7%, para Japón un 6% y para la UE un 8%. La UE repartió internamente ese esfuerzo de manera que a España se le permitía aumentar un 15% las emisiones. Sin embargo, el informe que publicaban recientemente CCOO y WorldWatch indicaba que en 2004 hemos aumentado. Tras la ratificación del número estipulado de miembros, el Protocolo de Kyoto entró en vigor el pasado 17 de febrero.

El Protocolo de Kyoto contempla la posibilidad de utilizar tres instrumentos, conocidos como mecanismos de flexibilidad: el Comercio de Emisiones (CE), el Mecanismo de Aplicación Conjunta (AC), y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Los dos últimos, son los denominados mecanismos basados en proyectos, debido a que las unidades de reducción de las emisiones, resultan de la inversión en proyectos adicionales ambientalmente. Estos proyectos están encaminados a reducir las emisiones antropógenas

¹² Extractado de la web de género y cambio climático.

¹³ Existe abundante información sobre el tema. Un amplio resumen sobre la materia puede encontrarse, por ejemplo, en: “Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los diez primeros años”, Puede también consultarse la página web de la Convención.

por las fuentes, o incrementar la absorción antropogénica por los sumideros de los gases de efecto invernadero.

Su inclusión en el Protocolo de Kyoto se justifica por el carácter global del reto del Cambio climático, que hace que el efecto de las reducciones de emisiones sobre el Sistema climático sea independiente del origen de éstas. De esta forma, se permite que los países con objetivos de reducción y limitación de emisiones que consideren particularmente oneroso reducir las emisiones en su propio país, puedan optar por comprar las reducciones de emisiones de otros países a un precio más económico.

Sin embargo, el objetivo que se persigue con la introducción de estos mecanismos en el Protocolo de Kyoto, es doble: por un lado, facilitar a los países del Anexo I de la Convención (Países desarrollados y Países con economías en transición de mercado) el cumplimiento de sus compromisos de reducción y limitación de emisiones. Y por otro lado, también se persigue apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, países no incluidos en Anexo I.

Según lo descrito, el fundamento de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) se basa en dos premisas. Una de ellas es impulsar el desarrollo sostenible de los países y la otra es reducir los efectos de la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, los beneficios que estos proyectos pueden tener están supeditados a las prioridades de desarrollo de los países donde se pretendan aplicar. De esta manera, los proyectos pueden ser para; generación eléctrica, eficiencia energética, eficiencia y ordenamiento de transporte, manejo de desechos, producción agricultura y producción forestal.

Comprender la estrecha relación entre el sistema de género y las relaciones con la naturaleza es crucial para hacer un análisis de las condiciones que guardan los recursos naturales, la calidad de vida y la salud de las comunidades. Si se toma en cuenta, se estará en condiciones de realizar proyectos acertados en estos sentidos. Se ha comprobado que cuando tienen un mayor acceso a la tecnología y al crédito, las mujeres son perfectamente capaces de incrementar la eficiencia energética y así, atenuar los efectos del cambio

climático. Esta una de las razones por las que, una de las formas en que las mujeres accedan a los recursos naturales, puede ser mediante la adopción de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), instrumentos que nos dan un panorama general de las formas en que la cooperación internacional, sus implicaciones, sus métodos y sobretodo sus relaciones pretenden paliar los efectos de la degradación del medio ambiente. Aportar una visión con enfoque de género a la discusión de los MDL y su impacto en las comunidades donde se asientan, es un campo muy amplio de discusión, ya las mujeres que laboran en proyectos tienen amplia experiencia en el manejo de recursos naturales, no solo por formación dentro de los mismos proyectos, si no por tradición y trabajo cotidiano. Aprovechar la experiencia de las mujeres en el manejo y gestión de los recursos naturales, es una alternativa a las grandes inversiones

Con este tipo de proyectos, las mujeres pobres habitantes de zonas rurales, se pueden integrar sin mayor problema a tres categorías de trabajo: manejo de desechos, producción agrícola y producción forestal. Sin embargo, ante la falta de claridad en las reglas de aplicación social e instrumentación de las estrategias nacionales de desarrollo, las mujeres una vez más están en inequidad de acceso a este tipo de beneficios.

El Protocolo de Kyoto contempla la posibilidad de utilizar tres instrumentos conocidos como mecanismos de flexibilidad: el Comercio de Emisiones (CE), el Mecanismo de Aplicación Conjunta (AC), y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Los dos últimos, son los denominados mecanismos basados en proyectos, debido a que las unidades de reducción de las emisiones, resultan de la inversión en proyectos adicionales ambientalmente.

Estos proyectos están encaminados a reducir las emisiones antropógenas en las fuentes, ó a incrementar la absorción por los sumideros de los gases de efecto invernadero. Su inclusión en el Protocolo de Kyoto se justifica por el carácter global del reto del cambio climático, que hace que el efecto de las reducciones de emisiones sobre el sistema climático sea independiente del origen de éstas. De esta forma, se permite que los países con objetivos de reducción y limitación de emisiones que consideren particularmente oneroso reducir las

emisiones en su propio país, puedan optar por comprar las reducciones de emisiones de otros países a un precio más económico.

El objetivo que se persigue con la introducción de estos mecanismos en el Protocolo de Kyoto, es doble: por un lado, facilitar a los países del Anexo I de la Convención (Países desarrollados y Países con economías en transición de mercado) el cumplimiento de sus compromisos de reducción y limitación de emisiones. Y por otro lado, apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, países que no tienen compromisos sobre emisiones.

Los MDL están diseñados para impulsar el desarrollo sostenible en los países receptores y en facilitar al país donante su cumplimiento de compromisos de reducción de emisiones, aunque esta afirmación tiene muchas críticas, es la esencia de su existencia. Por tanto cumplen un número de funciones: son importantes para la inversión en nuevas tecnologías y para el desarrollo sostenible en países en vías de desarrollo, siendo a su vez coste-eficientes para los inversores de países desarrollados, y a todos ellos preparan para la necesaria producción limpia y la economía sin carbono del futuro.

Además de contribuir al combate del cambio climático y el cambio de modelo energético, se persigue que los proyectos MDL contribuyan al desarrollo sostenible de los países que van a recibir las inversiones en tecnologías limpias. Es prerrogativa del país receptor decidir si un proyecto MDL es adecuado para alcanzar este desarrollo sostenible.

Los criterios utilizados para este fin no son claros ni están suficientemente perfilados. En todo caso, debe comprobarse si el país anfitrión ha definido indicadores o criterios al respecto.

Siguiendo modelos anteriores empleados por la ONU, se señalan los siguientes indicadores:

1. **Desarrollo ambiental sostenible:** reducción de emisiones de contaminantes, menor deterioro de recursos naturales, y otros.
2. **Desarrollo social sostenible:** Empleo generado, transferencia de tecnología, reducción de la pobreza, acceso a la energía, desarrollo de las infraestructuras, y otros.

3. **Desarrollo económico sostenible:** efecto sobre el PIB y el PNB, en los tipos de interés, incidencia en el IPC, y otros.

Para finalizar y bajo el principio de que la participación de las mujeres debe abarcar la información y la educación, es también importante potenciar las acciones referentes al desarrollo de los servicios de salud reproductiva y los derechos reproductivos. La opción con respecto a la fecundidad entraña un avance hacia la igualdad: así las mujeres, pueden intervenir en decisiones más allá del hogar, pueden intervenir en las decisiones de la comunidad, como las decisiones en torno al uso de los recursos comunes y el desarrollo de oportunidades económicas.

VI. Conclusiones

La degradación del medio ambiente significa para las mujeres dedicar más tiempo y más esfuerzos a encontrar combustible o producir alimentos, pero no implica una disminución de sus restantes responsabilidades para satisfacer las necesidades del hogar y velar por la salud de su familia. La división del trabajo en función del género hasta ahora ha resistido todos los intentos de introducir cambios reales. En muchos países, las mujeres ya trabajan 12 ó más horas diarias dentro y fuera del hogar. En África y Asia, el promedio de horas de trabajo semanal de una mujer es 13 veces superior al correspondiente a los hombres (FAO, 2000).

No se debe confundir la falta de datos con la inexistencia del problema. El hecho es que no hay fuentes documentales donde se pueda acceder a datos que lleven a hacer propuestas concretas de acciones, políticas o proyectos de cooperación, buscando mitigar los impactos negativos del cambio ambiental en la vida de las mujeres. Este hecho supone un nivel más de invisibilización de la problemática de las mujeres, más aún, de las mujeres que viven en situaciones de pobreza.

Tal como lo señala Caren Levy (1992), se encuentra una curiosa semejanza de destinos entre la problemática de género y la del medio ambiente: las dos cobraron fama gracias a las actividades y movilización de unos movimientos, el feminista y el ecologista, y para los dos se crearon departamentos, proyectos, programas específicos, con el resultado de ser marginalizados de las corrientes principales del desarrollo, con escasos recursos humanos y materiales. Asimismo, a menudo se observa que las iniciativas "*de las mujeres*" y "*del medio ambiente*" compiten unas con otras por los escasos recursos disponibles, en vez de ser complementarias (BID, 1996).

Según lo recogido en el estudio de caso, los MDL pueden ser una alternativa económica y medioambiental para las comunidades pobres y sus habitantes, sobretodo para las personas más pobres, las mujeres. Sin embargo, al no tomarlas en cuenta, desde la concepción de éstas iniciativas, el acceso a las mujeres a los proyectos, a su administración y sobretodo a

sus beneficios, se ve dificultado.

Sin embargo hablar de sostenibilidad en las intervenciones de desarrollo, de adaptación o mitigación al cambio climático, es irreal, sobre todo, si tenemos en cuenta que las mujeres no están incluidas en las acciones, como no lo están en el discurso. Un aspecto a tomar en cuenta es que no existen indicadores diferenciados por género de los impactos del cambio climático, mucho menos de la actividad de las mujeres en las comunidades. Se habla mucho de los kilómetros que las mujeres caminan para llevar los recursos naturales a sus casas para sobrevivir pero esos impactos en su salud, económicos, políticos y sociales, no se han medido y/o cuantificado de ninguna forma. Es necesario que puedan ser tomados en cuenta en el desarrollo de políticas, líneas de trabajo y marcos regulatorios.

A pesar de que diversos mecanismos y políticas de desarrollo, buscan de manera formal combatir la pobreza, el hambre, la insalubridad y la inequidad en el mundo, no existen políticas internacionales, que integren acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cualquier ámbito, ya sea el rural o el urbano. Al hacer la lectura exhaustiva de las reglas internacionales, podemos darnos cuenta que no hay una voluntad real de acabar con las inequidades de género, por lo que no podemos hablar de sostenibilidad bajo ninguna circunstancia cuándo el concepto nos habla de la cobertura de las necesidades de las poblaciones del planeta. Esta condición de equidad es absolutamente necesaria para cumplir con el lema sostenible con el que están etiquetados los presupuestos de cooperación internacional y los proyectos de inversión de los MDL.

En términos generales se puede concluir que:

- Las mujeres de las comunidades históricamente no han tenido control sobre los recursos naturales, sin embargo son ellas las que los gestionan, legitiman y usufructúan los recursos. Su relación con ellos es cercana y al mismo tiempo el control sobre ellos es lejano.
- Los proyectos de desarrollo deben tener como fin reducir el impacto de la

contaminación a escala mundial y combatir el cambio climático, la desertificación y la pérdida de la biodiversidad e integrar en estas acciones de desarrollo a las mujeres como agentes protagonistas en la lucha contra un detrimento en los niveles de pobreza, peor alimentación y pocas oportunidades de salir adelante con las familias de las que se hacen cargo.

VII. Bibliografía

- Albán, M. y Argüello, M.: Un análisis de los impactos sociales y económicos de los proyectos de fijación de carbono en el Ecuador. El caso de PROPAFOR-FACE, Ecociencia/IIED, marzo de 2004, Londres.
- Banco Mundial: The World Bank Carbon Finance Business. An Overview of Lessons Learned: 1992 – 2004.
- Both Ends: CDM. Lessons from the dutch approach? (2004).
- Both Ends: The Clean Development Mechanism. The difficult balance between Dutch climate policy and sustainable development in the South (2004).
- CDM Watch: The World Bank and the carbon market. Rethoric or reality, abril de 2005.
- CMNUCC: “Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los diez primeros años” (apoyo para su edición en español del Ministerio de Medio Ambiente).
- CCOO: “Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en España 1990 – 2004”, Madrid, 2005.
- Del Pozo, C.: Los MDL: una alternativa para la cooperación al desarrollo y la conservación ambiental, revista Experiencias de Desarrollo, 2005.
- DFID: “Encouraging CDM energy projects to aid poverty alleviation”, Londres, 2003.
- Foundation Energies pour le Monde: “Access to electricity in a rural environment and carbon emissions reductions. The CDM and the issue of financing electricity output using renewable energy resources”, 2003.
- Haites, E.: Estimating the Market Potential for the CDM: Review of Models and Lessons Learned, Banco Mundial, junio 2004.
- Haites, E. 2004. Possible sources of prices to value RCEs received by governments from CDM projects supported by official development assistance. Prepared for DAC network on Environment and Development, Nov.2004.
- IETA: COP10. Three Years after Marrakech. Lessons learned about the CDM, 2004.
- ISF/GREENPEACE España: AOD y el sector de la energía, febrero de 2005.
- KREISLER, I.: Mecanismos de desarrollo limpio y cooperación para el desarrollo, Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 13, IUDC, Madrid, 2004.

May, PH.; Boyd, E.; Veiga, F. y Chang, M.: Local sustainable development effects of forest carbon projects in Brazil and Bolivia, IIED, enero 2004, Londres.

Michaelowa, A.: How Europe embraced the CDM, 2004.

Miranda, M.; Moreno, ML. y Porras, I.: El impacto social de los mercados de carbono en Costa Rica. Estudio de campo de la región Huetar Norte, CINPE/IIED, julio 2004, Londres.

MIZUMO, J.:The CDM: Current Activities of Japan, International Review for Environmental Strategies, IRES, Vol. 5, n° 1, 2004.

Niederberger, AA. y Saner, R. : Exploring the relationship between FDI flow and CDM potential, Transnational Corporation Vol 14, n° 1, abril 2005.

OCDE/CAD: "Taking Stock of Progress under de CDM", 2004.

OCDE: Taking stock of progress under de CDM (OM/ENV/EPOC/IEA/SLT (2004)4/FINAL).

OECC: Guía española para la utilización de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kyoto, Madrid, 2004.

Olhoff, A.; Markanda, A. et al: CDM Sustainable Development Impacts, UNEP/Riso Centre, 2004.

SUTTER, Ch.: Sustainability Check Up for CDM Projects, WBV, Berlin, 2003.

Venema, HD.; Cisse, M: "Seeing the light. Adapting to climate change with decentralized renewable energy in developing countries", IISD, 2004.

VVAA: Estrategias de lucha contra el cambio climático en España y Latinoamérica, Fundación SCH, Madrid, 2004.

VVAA: Realizing the Development Dividend: Making the CDM work for Developing Countries. (Phase 1 report, pre-publication version), IISD, 2005.

Convergencia de Acciones de Lucha Contra el Cambio Climático y la Pobreza. MDL de Doble Uso. Fundación IPADE. Noviembre de 2006.

Manual de Medio Ambiente. Fundación IPADE, 2ª Edición 2007.

Páginas Web

Asociación Internacional para el Comercio de Emisiones, IETA:
<http://www.ieta.org/ieta/www/pages/index.php>

AWID: www.awid.org

Both Ends: <http://www.bothends.org/>

CDMWatch: <http://www.cdmwatch.org/>

Community Carbon Forestry: <http://www.communitycarbonforestry.org/>

Consejo Mundial de empresas para el desarrollo Sostenible: <http://www.wbcsd.org>

Desarrollo de capacidades para el MDL (PNUMA): <http://www.cd4cdm.org/>

Edimbourg Center for Carbon Management: <http://www.eccm.uk.com/>

Fondos de carbono del Banco Mundial: <http://carbonfinance.org/>

Institute for Global Environmental Studies: <http://www.iges.or.jp/en/cdm/index.html>

Instituto: http://www.hwwa.de/hwwa_engl.html

IUCN – Genero y Ambiente: www.generoyambiente.org

Ministerio holandés de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, VROM:
<http://www.vrom.nl/international/>

Ministerio de Medio Ambiente, Oficina Española de Cambio Climático:
<http://www.mma.es/oecc/index.htm>

Página oficial del MDL / Convención sobre Cambio Climático: <http://cdm.unfccc.int/>

PNUMA/Programa sobre Finanzas: <http://www.unepfi.org/events/2004/cop10/index.html>

PUBLICACIONES DEL IUDC-UCM

SERIE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

Coediciones IUDC - Los Libros de la Catarata

- RODRÍGUEZ MANZANO, Irene: *Mujeres y Naciones Unidas. Igualdad, desarrollo y paz*, IUDC-La Catarata. Madrid, 2008
- DÍAZ, Leonardo: *La cooperación oficial descentralizada. Cambios y resistencias en las relaciones internacionales contemporáneas*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008.
- COSCIONES, Marco: *El comercio justo. Una alianza estratégica para el desarrollo de América Latina*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008.
- TOLEDANO, Juan, GUIMARÃES, João, ILLÁN, Carlos y FABER, Vanina: *Buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Rendición de cuentas y transparencia*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2008.
- ECHART, Enara: *Movimientos sociales y relaciones internacionales. La irrupción de un nuevo actor*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008.
- PUERTO, Luis: *Economía para el desarrollo. Lecturas desde una perspectiva crítica*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008
- CAIRO, Heriberto, PRECIADO, Jaime y ROCHA, Valencia: *La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá*, IUDC- la Catarata, Madrid 2007.
- SOTILLO, José ángel: *Un lugar en el mundo, La política de desarrollo de la Unión Europea*, IUDC-La Catarata, Madrid 2006.
- IGLESIA-CARUNCHO, Manuel: *El impacto económico y social de la cooperación para el desarrollo*, IUDC- La Catarata, Madrid, 2005
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio e IZQUIERDO, Ferran: *¿Por qué ha fracasado la paz? Claves para entender el conflicto palestino-israelí*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2005.
- ECHART, Enara, LÓPEZ, Sara y OROZCO, Kamala: *Origen, protestas y propuestas del movimiento antiglobalización*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2005.
- FELIÚ, Laura: *El Jardín Secreto. Los Defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*, IUDC-La Catarata, Madrid 2004.
- LACOMBA, Joan: *Migraciones y Desarrollo en Marruecos*, IUDC-La Catarata, Madrid 2004.
- HA-JOON CHANG: *Retirar la escalera. La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*, IUDC-La Catarata, Madrid 2004.
- DE RIVERO, Oswaldo: *Los Estados Inviabiles. No desarrollo y supervivencia en el siglo XXI*, Madrid, 2003.
- BUSTELO, Pablo y SOTILLO, José Ángel (comps.): *La cuadratura del círculo: posibilidades de triangulación España-América Latina-Asia Pacífico*, Madrid, 2002.
- RIST, Gilbert: *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, 2002. 23 euros
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio: *El miedo a la paz. De la Guerra de los Seis Días a la Segunda Intifada*, Madrid, 2001.
- NIETO PEREIRA, Luis (Ed.): *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión crítica*, Madrid, 2001.
- PIPITONE, Ugo: *Reflexiones sobre un presente acelerado. Regiones económicas, subdesarrollo e izquierda*, Madrid, 2000.
- PEREDO POMBO, José María: *Opinión pública y desarrollo. La respuesta social a las ayudas internacionales*, Madrid, 1999.
- LÓPEZ-MÉNDEZ, Irene y ALCALDE, Ana Rosa: *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*, Madrid, 1999.
- MORA, Luis M^a y PEREYRA, Verónica: *Mujeres y solidaridad. Estrategias de supervivencia en el África Subsahariana*, Madrid, 1999.

- GIMENO, Juan Carlos y MONREAL, Pilar: *La controversia del desarrollo. Críticas desde la Antropología*, Madrid, 1999.
- ROY, Joaquín: *La siempre fiel. Un siglo de relaciones hispano-cubanas (1898-1998)*, Madrid, 1999.
- VILLENA, Miguel Ángel: *Espanoles en los Balcanes. Misiones civiles y militares en la Antigua Yugoslavia*, Madrid, 1998.
- TAIBO, Carlos: *Las transiciones en la Europa Central. ¿Copias de papel carbón?*, Madrid, 1998.
- SANAHUJA, José Antonio y SOTILLO, José Ángel: *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*, Madrid, 1998.
- GONZÁLEZ PARADA, José Ramón: *Cooperación descentralizada. ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?*, Madrid, 1998.
- MENÉNDEZ DEL VALLE, Emilio: *Islam y democracia en el mundo que viene*, IUDC-La Catarata, Madrid 1998.
- PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio: *La juventud española y la cooperación para el desarrollo*; IUDC-La Catarata-Consejo de la Juventud de España; Madrid, 1997.
- PIPITONE, Ugo: *Asia y América Latina. Entre el desarrollo y la frustración*, Madrid, 1996.
- DE LEÓN, Omar: *Economía informal y desarrollo. Teorías y análisis del caso peruano*; IUDC-La Catarata, Madrid, 1996
- GÓMEZ GIL, Carlos: *El comercio de la ayuda al desarrollo. Historia y evolución de los créditos FAD*; IUDC-La Catarata-Consejo Local para la Cooperación y la Solidaridad de Getafe, Madrid, 1996.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel y NÚÑEZ, Jesús: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982-1995)*, IUDC-La Catarata; Madrid, 1996.

MANUALES DEL IUDC-UCM

- NORAD: *El enfoque del marco lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*, IUDC-UCM, 2004
- LÓPEZ, I. y SIERRA, B.: *Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación*. IUDC-UCM, Madrid, 2001.
- CD-ROM: *Evaluación y participación en la cooperación internacional para el desarrollo*, IUDC, Madrid, 2000.
- MERLINI, M. y otros: *Productos financieros éticos para la cooperación al desarrollo. La experiencia internacional*, IUDC-CEDEAL, Madrid, 1997.
- Evaluación de Proyectos de Ayuda al Desarrollo. Manual para evaluadores y gestores*, IUDC-CEDEAL, Madrid, 1997.
- El Enfoque del Marco Lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*, IUDC-CEDEAL, Madrid, 1993.

OTRAS PUBLICACIONES

- Un mundo en cambio. Diálogos para el desarrollo. Conversaciones: Kemal Dervis y Leire Patín, IUDC-La Catarata. Madrid, 2007. Con la colaboración del CaALCI, Fundación Carolina.
- ALONSO, José Antonio y GARCIMARTÍN, Carlos: *Comercio y desigualdad internacional*, UCM-La Catarata, Madrid, 2005.
- ECHART, Enara, PUERTO, Luis Miguel y SOTILLO, José Ángel (Coords.): *Globalización, pobreza y desarrollo. Los retos de la cooperación internacional*. Segundo Encuentro Internacional Complutense Ciencia y Sociedad. IUDC, UCM, La Catarata, Madrid, 2005.
- CD-ROM: *Propuestas sobre los objetivos de desarrollo del milenio*, IUDC-UCM, Madrid, 2004.
- PLATAFORMA 2015 Y MÁS: *La palabra empeñada. Los objetivos 2015 y la lucha contra la pobreza*, La catarata, Madrid, 2004.

FUNDACIÓN IPADE: *Contando hasta el 2015. Relatos y ensayos por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Internacional.* IPADE-IUDC, Madrid, 2003.

IGLESIA-CARUNCHO, Manuel, JAIME, Pilar y CASTILLO, Melba: *Acabar con la pobreza. Un reto para la Cooperación Internacional.* IPADE/IUDC. Octubre 2003.

SERIE AVANCES DE INVESTIGACIÓN IUDC-UCM

MACÍAS, Alfredo: *Cooperación empresarial y desarrollo económico: la empresa española en el contexto de las nuevas relaciones entre el Mercosur y la U.E.*

RODRÍGUEZ-CARMONA, Antonio y RUIZ, Pablo: *Elementos para una reforma del Consejo Estatal de Cooperación al Desarrollo: experiencias europeas y propuestas.*

MACÍAS VÁZQUEZ, Alfredo: *Transformación productiva, desarrollo e integración en el sistema agroalimentario argentino frente al MERCOSUR (estructura y dinámica económica)*

MORENO FERNÁNDEZ, Almudena: *La cláusula democrática en la acción exterior de la Unión Europea. Análisis de las relaciones entre la política de cooperación al desarrollo y la PESC en la activación de la cláusula democrática.*

ALCALDE GONZÁLEZ-TORRES, Ana Rosa: *Las licitaciones internacionales en el marco de la política comunitaria de cooperación al desarrollo.*

GUDIÑO, Florencio: *La evaluación de la cooperación al desarrollo en España. Un análisis de metodologías y organización institucional.*

DOCUMENTOS DE TRABAJO IUDC-UCM

MERLETTI, Marzia. *El trabajo de cuidado y las nuevas formas de dependencia centro-periferia.* Madrid, 2008.

CABEZAS VALENCIA, Rhina. *Las políticas de condicionalidad de la ayuda al desarrollo en El Salvador. Caso: Remesas familiares y microcréditos 2000- 200.* Madrid, 2007.

FUNDACIÓN IPADE. *Cambio climático, desarrollo y cooperación internacional, 2006.*

Documentos de Trabajo IUDC-FIIAPP "Descentralización y Gobernabilidad". Madrid, 2006

DELGADO MORENO, María Eugenia: *Aproximación a experiencias de comunicación en pueblos indígenas latinoamericanos, 2005.*

SIMULA, Fabrizio: *La promoción de los derechos humanos en Perú: La Acción de la Cooperación Española para el Fortalecimiento del Estado de Derecho, 2005.*

MEDINA, Pablo: *El comercio justo a prueba: un estudio de café "alternativo" en Nicaragua.*

ARIAS ROBLES, Marta: *Situación de la cooperación descentralizada en España: ¿un modelo propio de cooperación o un mero cambio de actores?.*

HÄMING, Barbara: *La institucionalización transversal del enfoque de Género en las políticas de los Países en Vías de Desarrollo.*

ALEGRE, Jorge y GUDIÑO, Florencio: *Los acuerdos económicos de los Tratados de Amistad y Cooperación entre España y los países de América Latina y el Magreb.*

FERNÁNDEZ POYATO, Antonio y SOLETO MARTÍN, Ignacio: *Consideraciones sobre el momento actual de la Cooperación Española.*

SERRANO SÁNCHEZ, María Isabel: *Los programas comunitarios de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de los países en desarrollo: AL-INVEST y MED-INVEST.*

REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN (REDC)
IUDC-UCM

- REDC 22: Brasil. Los desafíos de la cooperación de un apotencia emergente (Primavera/verano 2008)
REDC 21: Cooperación descentralizada en el Mediterráneo (Invierno 2008)
REDC 20: Planificación y Desarrollo (Verano 2007)
REDC 19: Migraciones y Desarrollo (Invierno 2007)
REDC Número extraordinario. Monográfico: Más allá de la ayuda humanitaria: Rehabilitación posbélica y construcción de la paz
REDC 18: Democracia y Desarrollo (Verano 2006)
REDC 17: Objetivos del Milenio: Misión (Im) posible (Invierno 2006)
REDC 16: Tema Central: África y Desarrollo (verano 2005)
REDC: Número Monográfico Extraordinario: Desarrollo Rural Sostenible (2005)
REDC 15: Tema Central: Comunicación para el Desarrollo (invierno 2004)
REDC 14: Tema Central: Mediterráneo y Desarrollo (verano 2004)
REDC 13: Energías Renovables y Desarrollo (invierno 2003)
REDC 12: La Región Andina (verano 2003)
REDC 11: 10 Años de la Cooperación Española (invierno 2002)
REDC 10: La Cumbre sobre Desarrollo Sostenible (Rio+10) (verano 2002)
REDC 9: Medio Ambiente y Desarrollo (invierno 2001)
REDC 8: Ayuda Humanitaria (verano 2001)
REDC 7: La Financiación de la Cooperación para el Desarrollo (invierno 2000)
REDC 6: Relaciones de Género y Desarrollo (verano 2000)
REDC 5: Varios Temas (invierno 1999)
REDC 4 Número Extraordinario: La Evaluación de la Ayuda al Desarrollo (verano 1999)
REDC 3: La cooperación Unión Europea - América Latina (invierno 1998)
REDC 2: Política Española de Cooperación para el Desarrollo (verano 1998)
REDC 1: Política de Desarrollo de la Unión Europea en perspectiva 2000 (invierno 1997)
REDC 0: Varios Temas (primavera/verano 1997)